ZURICH

RELAX HOGAR PLUZ

AMOR VERDADERO ES PROTEGER TU HOGAR Y EL DE LOS QUE MÁS AMAS.

¿QUÉ ES?

Es un seguro de líneas personales que protege el hogar de nuestros asegurados ante eventos súbitos y fortuitos, ofreciéndoles toda una gama de coberturas para satisfacer sus necesidades.

INFORMACIÓN GENERAL

Canal de venta	1. Sucursales 2. Corredores Nacionales 3. Corredores Internacionales 4. Banca Seguros 5. Programas especiales
Mercado objetivo	Todos los hogares dentro de la república mexicana incluyendo programas especiales y masivos

Exclusivo de uso interno y agentes

Exclusivo de uso interno y agentes

ZURICH

Requisitos de suscripción

Suscripción Tradicional

Requisitos mínimos para cotizar

- Domicilio completo del riesgo
- Tipos constructivos
- Sumas aseguradas

Suscripción Especial

(Programas especiales y masivos)
Requisitos mínimos para cotizar

- Distribución geográfica de las ubicaciones (Dirección completa)
- Sumas aseguradas y coberturas
- Siniestralidad de la cuenta
- Prima objetivo
  Tipo de operación (contratación-emisión-cobranza)
- Gastos adicionales (Comisión) (UDI) (MKT)

Herramientas para cotizar:*

1. **Cotizador Excel:** El agente y/o ejecutivo de cuenta tienen la posibilidad de cotizar al momento y no hay dependencia en los niveles de servicio del área de suscripción.
2. **Portal Web:** El agente y/o ejecutivo de cuenta puede utilizar el portal para cotizar, emitir y cobrar al instante.
3. **Call Center:** El agente puede cotizar y enviar a emitir pólizas de casa habitación con una llamada a nuestro call center en donde un ejecutivo le atenderá.
4. **Web Services:** Conexión para manejar programas especiales a través de la página del agente.

Proceso para Programas Especiales y Masivos.

1. **Programas masivos:** Los ejecutivos deberán de enviar a través del SOIZ toda la información disponible del negocio y a través de la orden de trabajo para suscribir negocios masivos.
2. **Programas especiales:** El ejecutivo de cuenta ingresa su solicitud de cotización acompañada de la orden de trabajo para negocios especiales a través del SOIZ.

Nota: No hay emisión delegada, todos los negocios que no sean tradicionales y/o individuales son cotizados por el área de suscripción de Líneas Personales.

*Documento informativo no debe entenderse como póliza o aceptación de riesgo.

Coberturas del producto

Coberturas Básicas*

Las coberturas básicas obligatorias son:

1. Incendio Todo Riesgo Edificio y/o Contenidos (incluye cobertura de Fenómenos Hidrometeorológicos).
2. Responsabilidad Civil Privada y Familiar.

Coberturas Opcionales*

1. Árboles, Jardines y/o Plantas.
2. Rotura Accidental de Cristales.
3. Equipo Electrónico y Electrodoméstico.
4. Equipo Electrónico Móvil y/o Portátil.
5. Rotura de Maquinaria.
6. Calderas y Aparatos Sujetos a Presión.
7. Terremoto y Erupción Volcánica.
8. Robo de Menaje.
9. Robo de Joyas y Obras de Arte.
10. Robo de Dinero y/o Valores.
11. Robo de Objetos en Tránsito.
12. Responsabilidad Civil Arrendatario.
13. Muerte accidental de miembro de Familia Asegurable.
14. Reembolso de Gastos Funerarios por Accidente.
15. Mascotas.
16. Zurich Asistencia.
17. Remoción de Escombros.
18. Gastos Extraordinarios.
19. Pérdida de Rentas.

Ventajas competitivas

- Primer riesgo absoluto en todas las coberturas.
- Valor de reposición (incluyendo la sección de robo y equipos electrónicos de hasta 5 años de fabricación)
- Se cubren cimientos y fundamentos
- Se cubre la ropa del Asegurado en poder de tintorerías y talleres de reparación
- Bienes bajo convenio expreso sin costo adicional
- Capacidad de cotizar hasta 35 mio de pesos o su equivalente en dólares por ubicación
- Flexibilidad para empaquetar las coberturas en el Portal del Agente, ideal para una venta cruzada o programas para empleados
- Comisión del 25% incluyendo FH excepto TEV 5%
- 6 meses sin intereses.
- Portal Web
- Call Center
- Cotizadores en Excel personalizados
- Proceso de indemnización de siniestros FastTrack para siniestros por menor o igual a 750 mil pesos o su equivalente en dólares.
- Web Services para programas individuales y especiales
- Anticipo de indemnizaciones para Incendio y TEV
- Asesoría en caso de Robo

*Sujeto a términos y condiciones del producto
FH: Fenómenos Hidrometeorológicos
TEV: Terremoto y Erupción Volcánica

- Red de descuentos
- Envío de médicos por causas de emergencia
- Garantía de pago para joyas y objetos de valor
- Pago de agua, luz, gas y teléfono (gastos fijos) a consecuencia de haber ocurrido un siniestro
- Cobertura automática para bienes con fines de negocio de nuestro Asegurado
- Cobertura automática para bienes a la intemperie y muchos beneficios más ...

Principales características del producto

Coberturas Básicas	Características Principales
1. Incendio Todo Riesgo Edificio y/o Contenidos (Incluye Fenómenos Hidrometeorológicos)*. Se ampara el edificio y contenidos, contra pérdidas o daños que sufran los bienes asegurados, por cualquier causa (Incendio Todo Riesgo) directa debido a eventos súbitos y fortuitos.	**Suma Asegurada** Hasta $35,000,000 M.N., o su equivalente en dólares, entre Incendio Edificio e Incendio Contenidos. **Deducible** ⭐ Sin deducible.
2. Responsabilidad Civil Privada y Familiar*. Daños, perjuicios y daño moral consecuencial que el Asegurado o sus dependientes económicos ocasionen a terceros en su integridad física o en los bienes, dentro de la república mexicana y el extranjero, por viajes de placer y estudio.	**Suma Asegurada.** De $150,000 M.N. a $ 5,000,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible.** No aplica. ⭐ Se cubre la "Responsabilidad Civil Trabajadores Domésticos" para cubrir los accidentes de trabajo de la(s) persona(s) que trabaje(n) en el domicilio del Asegurado.

Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales
1. Árboles, Jardines y/o Plantas*. Se cubren los árboles, jardines y/o plantas contra los riesgos amparados en la sección de Incendio Todo Riesgo.	**Suma Asegurada** 1% del valor del edificio sin exceder de $20,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** No aplica.
2. Rotura Accidental de Cristales*. Rotura accidental, incluye instalación y remoción de cristales asegurados, dañados por actos vandálicos, reparaciones, alteraciones, mejoras y/o pintura del inmueble y/o de los cristales.	**Suma Asegurada** De $500 M.N. a $500,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** Sin deducible. ⭐ Se cubren Domos y Vitrales de forma automática son costo adicional para el Asegurado.
3. Equipo Electrónico y Electrodoméstico*. Cubre todos los equipos conectados a la red eléctrica contra variaciones de voltaje, cortos circuitos, arco voltaico, errores de manejo y más riesgos de la cobertura básica.	**Suma Asegurada** Hasta el 60% de la suma asegurada de los contenidos o de $5,000 M.N. a $500,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** $1,500 MN o su equivalente en dólares. ⭐ Se indemniza a valor de reposición para equipos de hasta 5 años de fabricación.

*Sujeto a términos y condiciones del producto.
⭐ Ventajas Competitivas.

Exclusivo de uso interno y agentes

Principales características del producto

Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales	Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales
4. Equipo Electrónico Móvil y/o Portátil*. Cubre celulares, tabletas, iPads, iPod, reproductores de audio y video, audífonos, cámaras fotográficas, cámaras de video, radios, dispositivos de comunicación y laptopts	**Suma Asegurada** No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de $5,000 M.N. a $100,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** 10% de la suma asegurada.	**8. Robo de Menaje***. Cubre todos los contenidos dentro de la propiedad del Asegurado contra el robo con violencia y/o asalto.	**Suma Asegurada** La suma asegurada entre menaje y obras de arte no debe exceder la suma asegurada de contenidos o exceder $3,000,000 MN o su equivalente en dólares. **Deducible** 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 15 UMA**. ⭐Robo se indemniza a valor reposición.
5. Rotura de Maquinaria*. Bienes dañados por: Impericia, descuido o sabotaje del personal, la acción directa de la energía electrica, ya sea por causas naturales o artificiales, rotura debido a fuerza centrífuga, cuerpos extraños que se introduzcan en los bienes asegurados.	**Suma Asegurada** No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de $50,000 M.N. a $500,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** 2% valor de reposición con mínimo de 20 UMA**.	**9. Robo de Joyas y Obras de Arte*.** Cubre artículos artísticos, joyas, artículos de oro y plata, colecciones de cualquier tipo, relojes, pieles, así como artículos de difícil o imposible reposición.	**Suma Asegurada** La suma asegurada entre menaje y obras de arte no debe exceder la suma asegurada de contenidos o exceder $3,000,000 MN o su equivalente en dólares. **Deducible** 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 40 UMA** . ⭐Robo se indemniza a valor reposición.
6. Calderas y Aparatos Sujetos a Presión*. Rotura, explosión, deformación, agrietamiento y quemadura de las calderas o recipientes incluyendo los conductos de gases, tubería de alimentación o válvulas.	**Suma Asegurada** No mayor al 60% de la suma asegurada de los contenidos o de $50,000 M.N. a $500,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** 2% valor de reposición con mínimo de 20 UMA**.	**10. Robo de Efectivo*.** Quedan cubiertos contra robo con violencia y/o asalto el dinero en efectivo, en metálico o billetes de banco, valores y otros documentos negociables y no negociables, que sean propiedad del Asegurado y que se encuentren en el interior del edificio.	**Suma Asegurada** La suma asegurada es de $5,000.00 M.N. hasta $50,000.00 M.N., o su equivalente en dólares. **Deducible** 15 UMA**.
7. Terremoto y/o Erupción Volcánica (TEV)*. Cubre los bienes contra daños materiales directos, causados por Terremoto y/o Erupción Volcánica.	**Suma Asegurada** Hasta $35,000,000 M.N. o su equivalente en dólares entre Incendio Edificio e Incendio Contenidos. **Deducible** Zona1 2% Coaseguro del 10%. Zona2 2% Coaseguro del 20%. Zona3 3% Coaseguro del 30%.	**11. Robo de Objetos en Tránsito*.** Cubre ropa y accesorios de vestir, bolsas, carteras, binoculares, relojes, joyería en general, plumas, lapiceros, bicicletas, artículos deportivos y aparatos ortopédicos que se encuentren en tránsito.	**Suma Asegurada** Hasta $35,000 M.N. **Deducible** 5% del monto de la pérdida, con un mínimo de 15 UMA**. ⭐Cubre al asegurado, su cónyuge, y sus dependientes económicos. ⭐Robo se indemniza a valor reposición.

*Sujeto a términos y condiciones del producto
**UMA: Unidad de medida y actualización, equivale a 73.04 M.N.

Principales características del producto

Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales
12. Responsabilidad Civil Arrendatario*. Daños al inmueble del asegurado que mantenga bajo contrato de arrendamiento, siempre y cuando tales daños provengan de Incendio y/o Explosión y de los cuales resulte civilmente responsable	**Suma Asegurada** Hasta $ 5'000,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Nota: No debe rebasar la suma asegurada de RC Familiar.** **Deducible** No aplica
13. Muerte accidental de miembro de Familia Asegurable*. Seguro de vida por concepto de muerte del asegurado, cónyuge o hijo dependiente económico.	**Suma Asegurada** Hasta $ 300,000 M.N. para el titular y $300,000 M.N. para el cónyuge. **Deducible** No aplica
14. Reembolso de Gastos Funerarios por Accidente*. Plan familiar para gastos funerarios en caso de muerte accidental. Aplica para cónyuge e hijos, la misma suma asegurada para cada uno.	**Suma Asegurada** Hasta $60,000 M.N. o su equivalente en dólares. **Deducible** No aplica

Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales
15. Mascotas. Cubre los siguientes riesgos para perros y gatos propiedad del Asegurado, de su cónyuge o de sus dependientes económicos mientas que dichas mascotas habiten en el domicilio del Asegurado: a. Muerte por accidente b. Gastos por sacrificio y/o disposición del cuerpo del animal c. Gastos por accidente: atención, honorarios médicos y estadía en clínicas	**Suma Asegurada** Hasta 70 UMA** por evento y 140 UMA** en el agregado anual. **Deducible** No aplica.
16. Zurich asistencia*. Te brindamos las siguientes asistencias por urgencia: Plomeria Electricistas Cerrajeros Vidrieros Además te brindamos: Asistencia Médica Asistencia Legal Asistencia Nutricional Asistencia Psicológica Asistencia Especializada Asistencia Senior Asistencia a Mascotas Asistencia Dental Asistencia Funeraria	**Deducible** No aplica.
17. Remoción de Escombros*. Cubre el costo de remoción de escombros que resulte de un siniestro por Incendio Todo Riesgo, Fenómenos Hidro y Terremoto y/o Erupción Volcánica si fue contratada.	**Suma Asegurada** Hasta el 25% de suma asegurada de incendio **Deducible** No aplica

*Sujeto a términos y condiciones del producto

Principales características del producto

Coberturas Opcionales	Caracterísicas Principales
18. Gastos Extraordinarios*. Cubre cuando el asegurado se vea en la necesidad de deshabitar el Edificio: renta de casa, departamento u hotel, costo de mudanza, transporte y almacenamiento del menaje	**Suma Asegurada** Hasta el 25% de suma asegurada de incendio **Deducible** No aplica
19. Pérdida de Rentas*. Cubre la pérdida real económica de las rentas que dejará de percibir el Asegurado por una casa habitación arrendada a un tercero en caso de siniestro (excepto por Terremoto y/o Erupción Volcánica)	**Suma Asegurada** La suma asegurada no debe exceder los $250,000.00 M.N. o su equivalente en dólares, ni debe ser menor a $50,000.00 M.N. **Deducible** El periodo de indemnización mensual corresponderá al resultado de dividir la suma asegurada contratada entre un periodo de indemnización de 6 meses

*Sujeto a términos y condiciones del producto

Exclusivo de uso interno y agentes

Garantías de servicio de siniestros

- Procesos claros y flexibles
- Equipos multidisciplinarios
- Presencia local con soporte global
- La asesoría puede llegar a extenderse en apoyar desde la preparación de todos los documentos necesarios durante el proceso de ajuste optimizando los trámites correspondientes
- Generación de Reportería (KPI)
- Centralización y Control de la Operación desde México
- Garantías de Servicios
- Pagos por anticipo
- Sesiones de capacitación en materia de siniestros daños (todos los ramos)
- Protocolos de atención a las medidas del cliente

Proceso de siniestros

Servicio Fast Track

Los siniestros que cuenten con montos de indemnización menor a $750,000 M.N. y/o equivalente en USD, se pagan por transferencia 24 hrs posteriores de haber recibido el convenio

Aplica para las coberturas:

- Equipo electrónico
- Robo de dinero
- Robo de contenidos
- Incendio
- Rotura de maquinaria

Proceso de siniestros

1. Reporta el siniestro a Cabina Zurich. (24 hrs/ 365 días) a los números:
- Ciudad de México y Área Metropolitana: 52 84 11 11
- Lada sin costo: 01 800 00 828 00

Información mínima para realizar el reporte:
- Número de Póliza
- Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona a contactar
- Breve descripción del siniestro
- Fecha de siniestro
- Valor aproximado de los daños
- Lugar donde ocurrió el siniestro

2. ZURICH asignará número de reporte.

3. ZURICH asigna al ajustador quien se reporta máximo 1 hora después de reportar el siniestro:
- Realiza la certificación de los daños es opcional
- Recibe los documentos de soporte por parte del asegurado
- Envío vía electrónica documentación Art. 492
- Realiza el análisis de la información
- Ajusta el siniestro de acuerdo a las condiciones de la póliza (si es el proceso tradicional el ajuste se determina de 5-7 días hábiles, si es Fast Track se determina el ajuste en 3 días)

4. El asegurado documenta el siniestro al 100%:
El ajustador emite informe final donde determinará si es:
- Procedente: Envía el convenio al asegurado (Máximo en 48 hrs posteriores a recibir firma por parte de Zurich)
- No es procedente: Comunica verbalmente al asegurado o al bróker el estatus y envía el soporte de rechazo al analista

El analista será el encargado de analizar las condiciones de la póliza y el tipo de rechazo para emitir una carta formal firmada por el comité y enviada al bróker o asegurado

Nota: El analista tiene un máximo de 30 días para mandar la carta formal una vez recibido el soporte

5. El ajustador presenta convenio para firma al asegurado.
El asegurado firma el documento.

6. ZURICH realiza el pago vía transferencia 24 hrs, só lo en el caso Fast Track se realiza en 24 hrs después o anticipo por $750,000.00 M.N. o su equivalente en USD

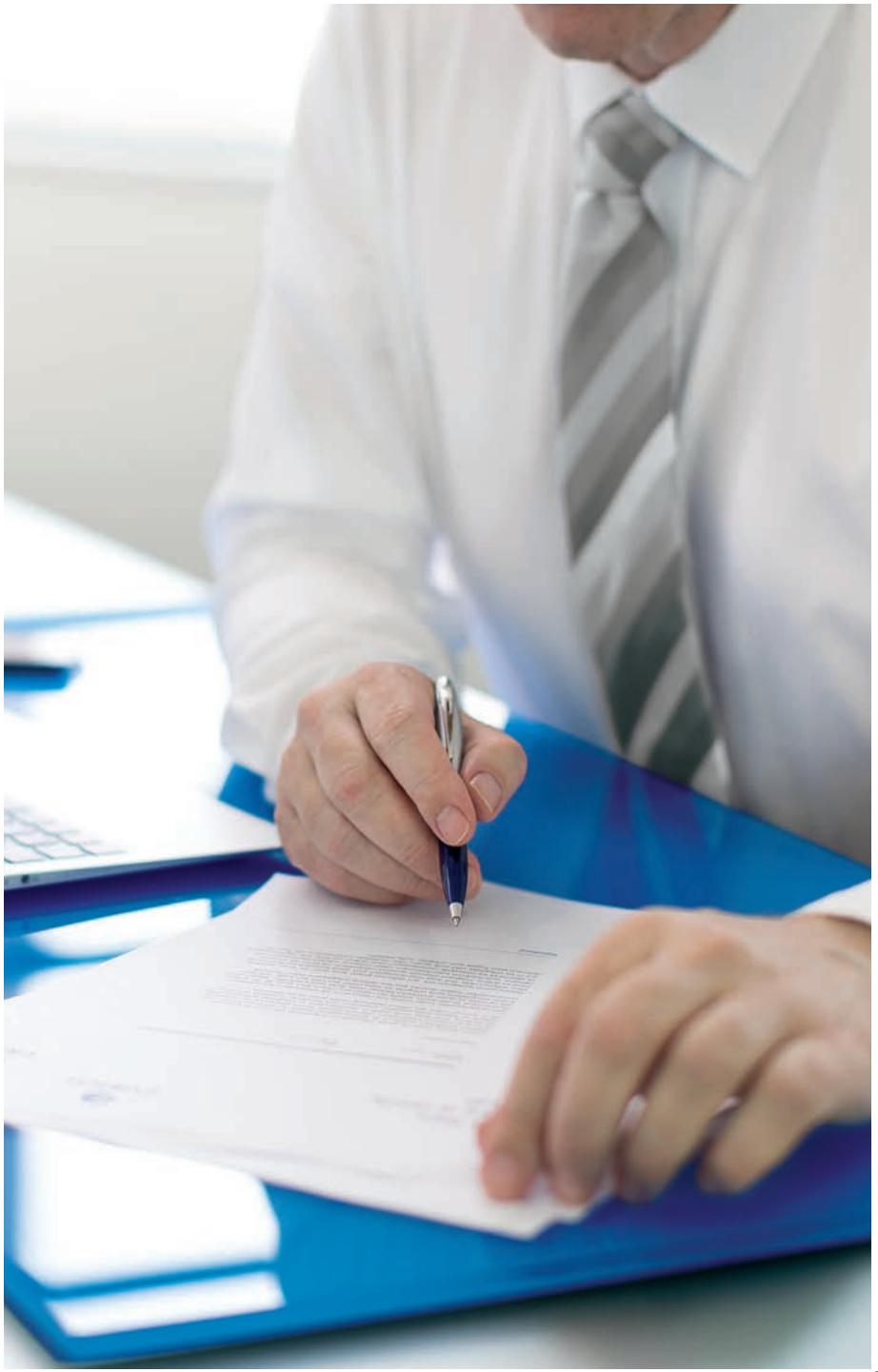

Corporativo Zurich
Corporativo Antara I, Av. Ejército Nacional 843-B,
Col. Granada, Delegación Miguel Hidalgo,
CP. 11520, México, D.F.
Teléfono: (01 55) 5284 1000

ZURICH®

Zurich Compañía de Seguros S.A.
www.zurich.com.mx

Nos puedes encontrar en:
Sucursales en la Ciudad de México e interior de la república.
CDMX / Mazaryk • Tel.: (55) 5279 2000
Guadalajara • Tel.: (333) 615 3251
Mérida • Tel.: (999) 964 4701
Monterrey • Tel.: (818) 192 0185
Puebla • Tel.: (222) 232 5527
Querétaro • Tel.: (442) 368 4900
Tijuana • Tel.: (664) 700 4601

Este documento es informativo, no debe entenderse como póliza, condiciones generales, cotización o aceptación de riesgo. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y por escrito de Zurich.